

Guanajuato, Gto a 9 de abril del 2024

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director de Servicios Públicos
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted se realicen los trámites administrativos correspondientes conforme a la **convocatoria de regularización de mercados publicada en el periódico oficial de fecha primero de marzo del año en curso**, para el cambio de titular de la concesión del local comercial con el número 106, planta baja ubicado en el interior del Mercado Hidalgo de la ciudad de la ciudad de Guanajuato, Gto., que está a nombre de mi papá José Rodríguez Gutiérrez quien falleció el 14 de marzo de 2023 y que por voluntad propia me otorgó los derechos de dicha concesión, voluntad que consta en el testamento que adjunto y en el orden de prelación que se menciona en el documento. Atendiendo a la convocatoria, solicito se me otorgue la concesión de dicho local para la venta de alimentos preparados, debido a que soy una persona separada de mi esposo y en la actualidad mis hijos viven conmigo y yo me encargo de su mantenimiento y educación, por esta razón mi papá José Rodríguez Gutiérrez, en vida, me externó su deseo de ayudarme otorgándome los derechos de la concesión antes mencionada.

Declaro bajo protesta que tengo la capacidad técnica, administrativa y financiera para continuar con la explotación del local y que no me ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos, ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por el Art. 183 de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato.

Así mismo manifiesto, que en caso de mi fallecimiento se otorgue los derechos de la citada concesión a las siguientes personas y en este orden de prelación:

Eva Berenice Moreno Rodríguez (hija)

Mateo Moreno Rodríguez (hijo)

Gerardo Rodríguez Salazar (hermano)



Para lo anterior anexo los siguientes documentos:

- a) Registro federal de contribuyentes
- b) Licencia sanitaria de la Secretaría de Salud
- c) Original y acta de nacimiento
- d) Comprobante de domicilio actualizado
- e) Identificación oficial (INE)
- f) Constancia de curso de preparación de alimentos expedida por la Secretaría de Salud.

De antemano agradezco las atenciones prestadas a la presente.

Atentamente

Ana Carlota Rodríguez Salazar

Domicilio: Calle Nayah 13 B, Mz 020 Lt 14A, fraccionamiento manantial,
C.P. 36259, en Guanajuato, Gto.

Edad: 43 años

Nacionalidad: Mexicana

Número de teléfono: 4734598323

Correo: ancarozahotmial.com



Identificador Electrónico

11015000120240006777



Clave Única de Registro de Población

ROSA800726MGTDLN08



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

GUANAJUATO

Municipio de Registro

GUANAJUATO

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	07/11/1980	8	2297

Datos de la Persona Registrada

ANA CARLOTA

Nombre(s):

RODRIGUEZ

Primer Apellido:

SALAZAR

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

26/07/1980

Fecha de Nacimiento:

GUANAJUATO

GUANAJUATO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

JOSE

Nombre(s):

RODRIGUEZ

Primer Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

ANTONIA

Nombre(s):

SALAZAR

Primer Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

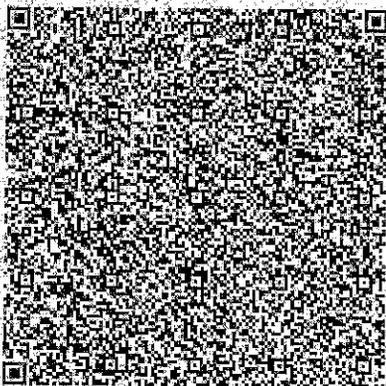
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 06 días del mes de Marzo de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

Uk 9T QT gw MD cy Nk 1H VE RM TJ A4 IE FO QS BD QV JM T1 RB fF JP RF JJ R1 VF Wn xT QU xB Wk FS ID Ex MT Ax NT Aw MD Ex OT gw MD ly OT cw IE Z8 MJ Yg ZG Ug an Vs aW 8g ZG Ug MT k4 MH xH VU FO QU pV QV RP IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

1101500011960022970



Enc. Del Dpcho. De La Dir. Gral. Del Registro Civil Del Estado De

LIC. PAOLA DENISSE DURAN REA

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
SALAZAR
ANA CARLOTA

FECHA DE NACIMIENTO
26/07/1980

SEXO: M

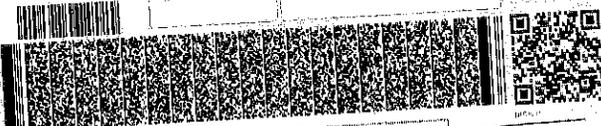
DOMICILIO
C NAYAH 13 B
FRACC EL MANANTIAL 36251
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR RDSLAN80072611M500

CURP ROSA800726MGTDLN08 AÑO DE REGISTRO 1998 03

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0878

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



EDUARDO JAGOSO JORDANA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1872234951<<0878001537455
8007267M2912316MEX<03<<05607<6
RODRIGUEZ<SALAZAR<<ANA<CARLOTA



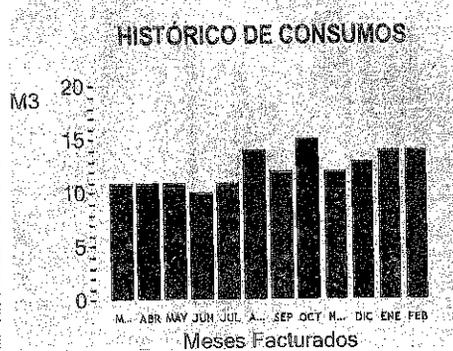
**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO**

AV. JUÁREZ NO. 137, ZONA CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO - SILAO 3, LETRA C, COL. MARFIL
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 3:00 PM SÁBADOS: 9:00 AM - 1:00 PM
TEL: (473) 2 01 11 y (472) 3 04 68
R.F.C. SMA920B0143

RPU: 000161075766
CUENTA: 16190990930
MEDIDOR: 207018524
TARIFA: DO - DOMESTICO

RODRIGUEZ SALAZAR ANA CARLOTA
CALLE NAYAH No.Ext. 13-B Mz. 020 Lt. 14A
FRACC MANANTIAL

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	277.05
DRENAJE	55.41
TRATAMIENTO	44.33
IVA	15.96
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA VOLUNTARIA)	4.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AG	4.00
BOMBEROS SIMUB	4.00
REDONDEO ANTERIOR	0.39
REDONDEO ACTUAL	-0.14
TOTAL DEL MES	\$ 405.00



LECTURA ANTERIOR: 367
LECTURA ACTUAL: 381
CONSUMO DEL MES: 14

MES FACTURADO: FEBRERO 2024
FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2024
PERIODO: 23/02/2024-25/03/2024
FECHA LÍMITE DE PAGO: 06/04/2024

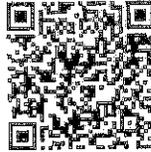
CÓDIGO TELECOMM: 4190

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 00000016107576638187278	CONVENIO: 1518313	CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00016107576638187278	CONVENIO: 1193	CLABE: 014225655023626412
HSBC 00016107576638187278	CONVENIO: 2855	CLABE: 021180550300028555
BANBAJIO 00016107576638187278	CONVENIO: 1909	CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00016107576638187278		

MESES DE ADEUDO: 1
ADEUDO ANTERIOR: \$ 0.00
SALDO A FAVOR: \$ 0.00
SANCIÓN: \$.00
CONV. SIN INTERÉS: \$.00
DIVERSO: \$.00
TOTAL A PAGAR: \$ 405.00

Escanea el código para pagar



LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG; SI REALIZO SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.

RODRIGUEZ SALAZAR ANA CARLOTA
CALLE NAYAH No.Ext. 13-B Mz. 020 Lt. 14A
FRACC MANANTIAL

FECHA LÍMITE DE PAGO
06/04/2024

RPU
000161075766

CUENTA
16190990930

TOTAL A PAGAR:
\$ 405.00



000161075766000040500 C.Externo

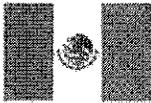


0011328060F C.Interno



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

ROSA800726MGTDLN08

Nombre

ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR



Entidad de registro: **GUANAJUATO**



GOBIERNO DE MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



111015198002297

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR

PRESENTE

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2011

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	FF-COFEPRIS-02	Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de RUPA		Número de Ingreso
		2411015018X00121

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-018 Nombre: Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios
 Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC: ROSA800726TD6	RFC:
CURP: ROSA800726MGTDLN08	Denominación o razón social:
Nombre(s): ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR	Representante legal o apoderado que solicita el trámite
Teléfono: 4734598323	RFC:
Extensión:	CURP:
Correo electrónico: ancaroz@hotmaill.com	Nombre(s):
	Teléfono:
	Extensión:
	Correo electrónico:

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 36259	Municipio o alcaldía: Guanajuato
Tipo y nombre de vialidad: CALLE NAYAH	Entidad Federativa: Guanajuato
Número exterior: 13	Entre vialidad: AVENIDA SANTA FE
Número interior: b	Y vialidad: ARBOLEDAS
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	Vialidad posterior: VILLAS DE GUANAJUATO
Manantial	Teléfono: 4734598323
Referencia: LABRILLO FRANJA VERDE	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: LONCHERIA
 Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de

América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
311093	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
461190	Comercio al por menor de otros alimentos

Horario de operaciones

D	L	M	X	J	V	S	de	08:00	a	20:00
---	---	---	---	---	---	---	----	-------	---	-------

Fecha de inicio de operaciones:

15 / 04 / 2023

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36000	Municipio o alcaldía: Guanajuato
Tipo y nombre de vialidad: AVENIDA JUAREZ	Entidad Federativa: Guanajuato
Número exterior: 1	Entre vialidad: MENDIZABAL
Número interior: 	Y vialidad: GAVIRA
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia	Vialidad posterior: PLAZUELA DE LOS ANGELES
Guanajuato Centro	Teléfono: 4734598323
Referencia: POR MERCADO DE GAVIRA	Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal
RFC: ROSA800726TD6
CURP: ROSA800726MGTDLN08
Nombre(s): ANA CARLOTA
Primer apellido: RODRIGUEZ
Segundo apellido: SALAZAR
Teléfono: 4734598323
Extensión:
Correo electrónico: ancaroz@hotmail.com

4. Datos de la ambulancia

<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Nuevo	<input type="radio"/> A modificar	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

Nuevo
 A modificar
 Baja
 Sin cambios

RFC:
 CURP:
 Nombre(s):
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Teléfono:
 Extensión:
 Correo electrónico:
 Con título profesional de:
 Título profesional expedido por:
 Número de cédula profesional:
 Con especialidad de:
 Título de especialidad expedido por:
 Número de cédula de la especialidad:
 Horario de operaciones:

6. Datos del producto o servicio

Comercio al por menor de otros alimentos: 1

Tabla "A" Proceso

- | | | | |
|----------------|----------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. Obtención | 5. Conservación | 9. Manipulación | 13. Almacenamiento a temperatura ambiente |
| 2. Elaboración | 6. Mezclado | 10. Transporte a temperatura ambiente | 14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación |
| 3. Fabricación | 7. Acondicionamiento | 11. Transporte a temperatura de refrigeración | 15. Expendio o suministro al público |
| 4. Preparación | 8. Envasado | 12. Distribución | |

Suspensión de actividades

Reintegro de actividades

De DD MM AAAA a DD MM AAAA Fecha DD MM AAAA

Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Sí No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

Fecha y hora de ingreso:
04 / 04 / 2024 16:09

ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR

Firma del Representante Legal:

cGiJ+FCbQ6Nczsvs1NaUShqpN1fA0+WRC6kH6puP5t5smZqPqIMPoL4d7vQURJmrUExrNscMLZkDizRE
asOqP5j8+KXmhBur5DBnh4DdJnsOw+4aZ7HWgjLT0HcCjRaMAj+L5iN8KfGOLVUCmqEAgkWPKcfGTuWI
/2iDxjnL6ByJhvw1Tpalg5Wg8VDnZKAttBOqy4K8JjbZM4Tu9fXIPmU3kCoFK+Trsz7Ad5Ur9/dTw1FH
4NGiGHqNKJ9w3wMmz+uDUgjBW26C41dFnOC2xsr8+oXOOcNGuVuhD+hG7g7RFRcubtRlpyL8SLbTn3Ss
ExE+F4/SagsfQVtNYtpiQg==

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:

||ROSA800726TD6|ROSA800726TD6|LONCHERIA|311993|Elaboración de alimentos frescos
para consumo inmediato|461190|Comercio al por menor de otros alimentos|L,M,X,J,V
,S,D,08:00,20:00|2023-04-15|36000|AVENIDA JUAREZ |1|Guanajuato Centro|Guanajuato
|Guanajuato||Alta:|Comercio al por menor de otros alimentos 1||

Sello Digital:

cGiJ+FCbQ6Nczsvs1NaUShqpN1fA0+WRC6kH6puP5t5smZqPqIMPoL4d7vQURJmrUExrNscMLZkDizRE
asOqP5j8+KXmhBur5DBnh4DdJnsOw+4aZ7HWgjLT0HcCjRaMAj+L5iN8KfGOLVUCmqEAgkWPKcfGTuWI
/2iDxjnL6ByJhvw1Tpalg5Wg8VDnZKAttBOqy4K8JjbZM4Tu9fXIPmU3kCoFK+Trsz7Ad5Ur9/dTw1FH
4NGiGHqNKJ9w3wMmz+uDUgjBW26C41dFnOC2xsr8+oXOOcNGuVuhD+hG7g7RFRcubtRlpyL8SLbTn3Ss
ExE+F4/SagsfQVtNYtpiQg==

Fecha y hora de la solicitud:
04 / 04 / 2024 16:14



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al 800 033 5050

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación 	Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados

		Suplementos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> • Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	<ul style="list-style-type: none"> • Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	<ul style="list-style-type: none"> • Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	<ul style="list-style-type: none"> • Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	<ul style="list-style-type: none"> • Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar

	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación Almacenamiento Distribución Expendio o suministro al público 	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	<ul style="list-style-type: none"> Equipo médico Prótesis, órtesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de curación Productos higiénicos Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	<ul style="list-style-type: none"> Distribución Almacenamiento 	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
		Expendio o suministro al público	Medicamentos
	Farmacia alopatíca		
Farmacia homeopática			
	Botica		
Salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público 	Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> Químicos Bioquímicos Microbianos Botánicos Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	<ul style="list-style-type: none"> Fertilizante Mejorador de suelo Humectante de suelo Inoculante Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	<ul style="list-style-type: none"> Juguetes Cerámica vidriada Artículos escolares



240178

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato

otorga la presente

CONSTANCIA

a: ANA CARLOTA RODRÍGUEZ SALAZAR

En representación de: LONCHERIA HERMANOS RODRÍGUEZ

Por su asistencia en la capacitación, de la NOM 251 SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
Impartida por parte de Jurisdicción Sanitaria 1,
con duración de 3 horas

Dr. Juan Carlos González Araiza

Dr. Joel Galán Valencia

Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1

Coordinador de Protección Contra Riesgos Sanitarios

Guanajuato, Gto., 05 de Abril del 2024

JVBMM

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAROSA800726TD6
Registro Federal de ContribuyentesANA CARLOTA RODRIGUEZ
SALAZAR
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 16030254057
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 11 DE MARZO
DE 2024**

ROSA800726TD6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ROSA800726TD6
CURP:	ROSA800726MGTDLN08
Nombre (s):	ANA CARLOTA
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	SALAZAR
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE JUNIO DE 2011
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 03100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA INSURGENTES SUR	Número Exterior: 664
Número Interior: PISO 3	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: LUZ SAVIÑON

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 728

Y Calle: PEDRO ROMERO DE TERREROS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	01/01/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

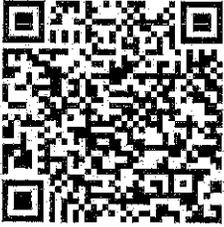
Cadena Original Sello:

||2024/03/11|ROSA800726TD6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

meJ6/h1Y0kwFYwwZd+GOhmlQSFgHeBspoTV7FySf5x+oEDamxX3T+nEGuO1u2RcypQW/UvKGTIs4o7v2M
Ev6OFaplz6kEwl17ImALZsLgSS4YtPvoeis0l5UhvLm3kjFUNRBypl/WqnnI7pXju4n+kxBiGuwTCwLJjhp7Jxp7c=



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

ROSA800726TD6
Registro Federal de Contribuyentes

ANA CARLOTA RODRIGUEZ
SALAZAR
Nombre, denominación o razón
social

IDCIF: 16030254057
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 11 DE MARZO
DE 2024**



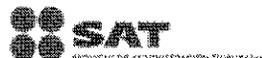
ROSA800726TD6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ROSA800726TD6
CURP:	ROSA800726MGTDLN08
Nombre (s):	ANA CARLOTA
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	SALAZAR
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE JUNIO DE 2011
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:03100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA INSURGENTES SUR	Número Exterior: 664
Número Interior:PISO 3	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: LUZ SAVIÑON



Y Calle: PEDRO ROMERO DE TERREROS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	01/01/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/03/11|ROSA800726TD6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
meJ6/h1Y0kwFYwwZd+GOhmlQSFgHeBspoTV7FySt5x+oEDamxX3T+nEGuO1u2RcypQW/UvKGTis4o7v2M
Ev6OFaplz6kEw|17ImALZsLgSS4YtPvoeis0I5UhvLm3kjFUNRByl/WqnnI7pXju4n+kxBiGuwTCwLJjhp7Jxp7c=



**2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana**

Oficio No. DGSP/650/2024
Guanajuato, Gto., 10 de abril del 2024
Asunto: Faltante de documentación

**C. Ana Carlota Rodríguez Salazar.
P r e s e n t e**

Por medio del presente, le envió un cordial saludo, en seguimiento a solicitud ingresada el 09 de abril del presente año en esta Dirección General, en la que informa su interés para participar en la convocatoria para la regularización de mercados, al respecto el informe que una vez revisados los documentos ingresados se detectó el faltante de los siguientes requisitos:

✚ Factibilidad de Protección Civil.

Es importante mencionar que deberá ingresar dichos documentos en un periodo no mayor a 5 cinco días hábiles a partir de la recepción del presente, de lo contrario su solicitud se tendrá como no ingresada tal y como lo señala la convocatoria publicada en el periódico oficial el 1 de marzo del actual.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes agradecerle la atención prestada al presente.

A t e n t a m e n t e



**C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General
Dirección General De Servicios Públicos**



C.c.p.

Archivo

abr/vglc*

Guanajuato, Gto a 26 de abril del 2024

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director de Servicios Públicos
Presente.

Me dirijo a usted informándole que no se cuenta con la Factibilidad de protección civil ya que el puesto número 106, planta baja ubicado en el interior del mercado Hidalgo, actualmente no cuenta con instalación de gas, de ser otorgados los derechos de concesión me comprometo a realizar el trámite lo antes posible.

De antemano agradezco las atenciones prestadas a la presente.

Atentamente

Ana Carlota Rodríguez Salazar

Domicilio: Calle Nayah 13 B, Mz 020 Lt 14A, fraccionamiento manantial,
C.P. 36259, en Guanajuato, Gto.

Edad: 43 años

Nacionalidad: Mexicana

Número de teléfono: 4734598323

Correo: ancaroza@hotmail.com



Maria del Per...



131
NOTARÍA
PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Agora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (473) 73 22624
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



SECRETARIO
EDG DE
GUAJUATO

LIBRO NÚMERO 7612 SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE

TOMO LXXXIX OCTOGÉSIMO NOVENO

En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, ante mí, Licenciada MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, Titular de la Notaría Pública número 31 treinta y uno, ubicada en Condominio Agora del Baratillo despacho número 13 trece, con adscripción al Partido Judicial de esta ciudad de Guanajuato, comparece el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, mi conocido a quien considero con capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario, y manifiesta a la suscrita Notario que acude ante mí fe a otorgar su **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, para disponer de sus bienes, derechos y acciones, presentes y futuros y se cumplan los deberes que deje pendientes para después de su muerte. Yo la Notario-DOY FE y CERTIFICO: Que el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, se encuentra en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, libre de toda coacción y violencia y que de su libre y espontánea voluntad procede a dictar su última disposición testamentaria, expresando su voluntad de modo claro y terminante, y que yo la Notario sujetándome estrictamente a ella, redacto al tenor de las siguientes.



COTEJADO

CLÁUSULAS

--- PRIMERA.- Declara el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, que es mexicano por nacimiento, casado, originario y vecino de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, donde nació el 14 catorce de enero de 1936 mil novecientos treinta y seis, con domicilio en calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, código postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROGJ360114HGTDT503, que se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0878021811536. Que es hijo de los señores **JUAN RODRIGUEZ CHAGOYAN** y **JUANA GUTIERREZ**.

--- SEGUNDA.- Manifiesta el Testador que esta casado con la señora **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, con la que procreó 7 siete hijos que se llaman **JUAN JOSE**, **JOSE ANTONIO**, **MARIA DEL PILAR**, **ALMA ROSA**, **MARIA DE LOS ANGELES**, **GERARDO** y **ANA CARLOTA**, todos de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.



----- TERCERA.- Manifiesta el testador que su esposa **MARÍA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, falleció en abril del año 2019 dos mil diecinueve.-----

----- CUARTA.- Sigue manifestando el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, que es voluntad que el patrimonio que ha formado en el trayecto de su vida se adjudique conforme a los legados que a continuación se enumeran.-----

----- 1.- La casa ubicada en callejón del Charro número 24, barrio del Terremoto, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se le debe de adjudicar a su hijo **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAZAR**.-----

----- 2.- Me dice el Testador que la casa familiar ubicada en lote 7, manzana 9, zona 1 del Núcleo Agrario La Yerbabuena, actualmente identificada como calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que a la fecha de la elaboración de este testamento la habita el Testador, se adjudicará en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus 7 siete hijos de nombres: **JOSE ANTONIO, JUAN JOSE, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MARIA DE LOS ANGELES** todos **RODRIGUEZ SALAZAR**.-----

----- 3.- Sigue manifestando el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, que el lote de terreno número 7, manzana 9, zona 1 del Núcleo Agrario La Yerbabuena, identificado ahora como calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que forma parte de la casa familiar, es su voluntad que se adjudique en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus hijas **MARIA DEL PILAR, MARIA DE LOS ANGELES, ALMA ROSA y ANA CARLOTA** todas de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.-----

----- 4 - El Local Comercial identificado con el número 106, de la planta baja del Mercado Hidalgo, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, es voluntad del Testador que se adjudique a sus hijos **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR, JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR y GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR**, para que lo trabajen conjuntamente los tres, pidiéndoles que los tres tomen las mejores decisiones sobre su explotación, para evitar discordia, les pide que lo cuiden porque ha sido el sustento de su familia.-----



JUAL
señ
para
el ti
tes
cól
de
m
c
p
e



SOLICITUD INSCRITA

Fecha de presentación: 15/10/2021 15:53:37
Fecha de resolución: 18/10/2021 08:41:23

CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 18 DE OCTUBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 Y 2764 DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR

12344 DE TESTADORES
LIC. MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA, MA. CONCEPCION, NOTARIO PUBLICO NUMERO 31 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, EN VIRTUD DE HABER SIDO INGRESADO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2021 DIO AVISO QUE EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7612 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2021 OTORGADO ANTE SU FE, EL(LA) SEÑOR(A) JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ OTORGO UN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.
PARA SU REGISTRO EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2021. AGREGO TAL AVISO AL APENDICE RESERVADO AL REGISTRO BAJO EL FOLIO NUMERO 12344 DE TESTADORES SOLICITUD: 386401 DERECHOS PAGADOS \$0

ALCANTARA RODRIGUEZ MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ S S

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA
GUANAJUATO, GUANAJUATO

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

	SELO DIGITAL	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
AVISOS DE TESTAMENTO		\$ 0.00	0.00	7612	15/10/21	15*31*0
Emisor: 31 (TREINTA Y UNO) LICENCIADO RAMIREZ GARCIA, MA. CONCEPCION CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.						

15 PARTES

anterior(es): TESTADOR

nuevo(s): TESTADOR

DATOS DE CALIFICACIÓN

AUTORIZADA

Fecha de resolución: 18/10/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_386401_0c5c44bcab4a00ee357c27e9ea218c07.pdf

2BC5DC86CE994F09C0DBDEB965BD701E7D99:1850550F916F5F4BC751D0052940

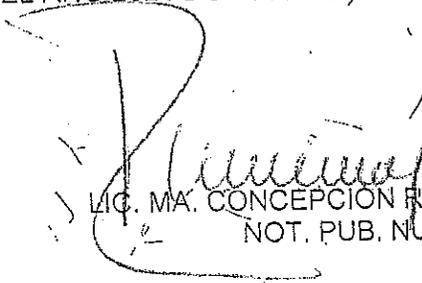


Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 65E0 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/10/2021 09:46:02(UTC:20211018144602Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/10/2021 09:46:04(UTC:20211018144604Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 65E0	TSP: Fecha: 18/10/2021 09:46:04(UTC:20211018144604.9710Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 637701471649710364 Datos estampillados: YmJsRDlwUFFWcnp4b1FKeW1NQTdZeWJQS3RZPQ==



--- NOTA PRIMERA.- El día 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2764 del Código Civil vigente en el dando aviso en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Guanajuato, sobre el otorgamiento del testamento, quedandó inscrito en el Folio Testadores en el número 12344 doce mil trescientos cuarenta y cuatro del 18 dieciocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.- DOY FE.- La firma ilegible de la suscrita Notario su sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación, que ya fue descrito con anterioridad.

--- ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL TOMO LXXXIX OCTOGÉSIMO NOVENO DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN APÉNDICE RESPECTIVO, VA EN ESTAS 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y COTEJADAS CON SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN; Y SE EXPIDE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 19 DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.


LIC. MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA
NOT. PUB. NUM. 31



131
NOTARÍA
PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Agora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (477) 326-3266
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



5.- Declara el Testador que a la fecha es propietario de una camioneta Pik Up modelo 2008 (dos mil tres, color negra, y es su deseo se le adjudique a su hijo JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR.

QUINTA.- Manifiesta el Testador que designa como Albacea de su Sucesión a su hijo JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR, a quien le otorga toda clase de facultades que la ley señala para el ejercicio de su encargo, eximiéndolo de otorgar fianza, prenda o hipoteca para el desempeño de su cargo y por ser persona de toda su confianza, lo designa por todo el tiempo que durare en el desempeño de su encargo.

SEXTA.- Declara el Testador que revoca y deja sin efecto toda disposición testamentaria anterior a la presente, deseando que solo la que ahora se otorga y se contiene en el presente instrumento, se cumpla puntual y fielmente por contener su única y deliberada voluntad.

CERTIFICACIÓN: YO LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: a).- Que el testador manifestó de modo claro y terminante su voluntad a la suscrita Notario; b).- Que las cláusulas fueron redactadas siguiendo las instrucciones del testador a quien le fueron leídas por la suscrita Notario en alta e inteligible voz para que manifestara su conformidad, estando de acuerdo con las mismas; c).- Que durante todo el tiempo en que se llevó a cabo este acto, el otorgante conservó su pleno y cabal juicio, no existiendo ninguna interrupción, llevándose en un solo acto, en el cual se cumplieron todas y cada una de las formalidades que establece el Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato; d).- En el presente acto se utilizaron los folios 377 17638; 377 17639; e).- Que leído que fue al otorgante así como explicado su valor, fuerza y efectos legales por la suscrita Notario, manifestó su conformidad, firmando en mi unión y presencia siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, procediendo la suscrita Notario a AUTORIZAR en forma definitiva el acto que antecede por no causar impuesto alguno.- JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ.- José Rodríguez.- Firmado.- DOY FE.- MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA.- NOTARIO PÚBLICO.- La firma ilegible de la suscrita Notario y su sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA - NOTARÍA PÚBLICA No. 31 - GUANAJUATO GTO.



COTEJADO

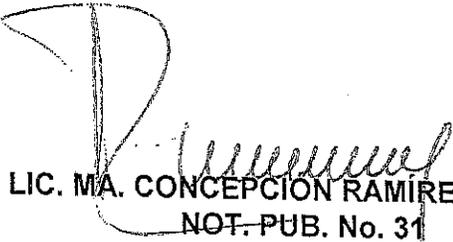




--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO
EN EL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, C E R T I F I

C A : Que el presente legajo que consta de 3 tres fojas en copia fotostática tamaño oficio, utilizadas por anverso y reverso, abrazadas a esta certificación con mi sello de autorizar, es reproducción fiel y exacta del original del primer testimonio de la escritura pública 7612 siete mil seiscientos doce, Tomo LXXXIX octogésimo noveno del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, que obran en el apéndice respectivo y protocolo a mi cargo y sus anexos, que doy fe tener a la vista de donde los compulse y cotejé en todas y cada una de sus partes.- Expido la presente a solicitud de la heredera designada Ma. de los Ángeles Rodríguez Salazar; dada en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 5 cinco días del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; adhiriéndole el holograma de seguridad AV01556600.- DOY FE.-----




LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA
NOT. PUB. No. 31





100

100

100



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

31 NOTARÍA PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Agora del Baratillo Desp. 3 - Tel. 473 103-16-13 y 473 73 2-25-4
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



----- NÚMERO 8775 OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO -----
----- TOMO CII CENTÉSIMO SEGUNDO -----

--- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 14 catorce días del mes de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, ante mí, Licenciada MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, Titular de la Notaría Pública número 31 treinta y uno, ubicada en el Condominio Agora del Baratillo despacho número 3 tres, con adscripción al Partido Judicial de Guanajuato, comparecen los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR** y manifiestan:-----

--- Que vienen a tramitar en vía notarial la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 671 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas:-----

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- **DEFUNCIÓN**.-Manifiestan los comparecientes que el 14 catorce de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, falleció el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en la ciudad de León, Guanajuato, como lo acreditan con el original de la copia certificada del acta de defunción expedida por el Comisionado de la Oficialía del Registro Civil número 19, Sala de Defunciones, en la ciudad de León, Guanajuato, en la forma A114017273, que doy fe tener a la vista, de la que se desprende que la muerte del de "CUJUS" quedó inscrita en la Oficialía del Registro Civil número 19 del Municipio de León, Guanajuato, el 15 quince de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, bajo el acta 2252 del libro 12 de defunciones, de la cual agrego una copia al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número de esta escritura.-----

--- II.- **DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA**.- Siguen manifestando los comparecientes que el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, otorgó su última disposición testamentaria, en escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe de la suscrita Notarie, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial en los Folios Electrónicos R15*2115 y R15*84992, conforme a solicitud 443012, escritura que tengo a la vista, de la cual procedo a transcribir lo siguiente: "-----

CLÁUSULAS.-PRIMERA.-....- SEGUNDA.- Manifiesta el Testador que esta casado con la señora **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, con la que procreo 7 siete hijos que se llaman **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, MARIA DE LOS**

COTEJADO



ANGELES, GERARDO y ANA CARLOTA, todos de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.-

TERCERA.- Manifiesta el testador que su esposa **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, falleció en abril del año 2019 dos mil diecinueve.- **CUARTA**.- Sigue manifestando el señor

JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, que es su voluntad que el patrimonio que ha formado en el trayecto de su vida se adjudique conforme a los legados que a continuación se enumeran:- 1.-

La casa ubicada en callejón del Charro número 24 barrio del Terremoto, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se le debe de adjudicar a su hijo **JOSE ANTONIO**

RODRIGUEZ SALAZAR.- 2.- Me dice el Testador que la casa familiar ubicada en lote 7,

manzana 9, zona 1 del Núcleo Agrario La Yerbabuena, actualmente identificada como calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que a la

fecha de elaboración de este testamento la habita el Testador, se adjudique en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus 7 siete hijos de nombres: **JOSE ANTONIO, JUAN**

JOSE, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MARIA DE LOS

ANGELES todos **RODRIGUEZ SALAZAR**.- 3.- Sigue manifestando el señor **JOSE**

RODRIGUEZ GUTIERREZ, que el lote de terreno número 7, manzana 9, zona 1 del Núcleo

Agrario La Yerbabuena, identificado ahora como calle Plan de Ayala número 16, Colonia

Peñitas de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que forma parte de la casa familiar, es su

voluntad que se adjudique en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus hijas **MARIA**

DEL PILAR, MARIA DE LOS ANGELES, ALMA ROSA y ANA CARLOTA todas de

apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.- 4.- El Local Comercial identificado con el número 106, de

la planta baja del Mercado Hidalgo, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, es voluntad del

Testador que se adjudique a sus hijos **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR, JUAN JOSE**

RODRIGUEZ SALAZAR y GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR, para que lo trabajen

conjuntamente los tres, pidiéndoles que los tres tomen las mejores decisiones sobre su

explotación, para evitar discordia, les pide que lo cuiden porque ha sido el sustento de la

familia.- 5.- Declara el Testador que a la fecha es propietario de una camioneta Pik Up modelo

2003 dos mil tres, color negra, y es su deseo que se le adjudique a su hijo **JUAN JOSE**

RODRIGUEZ SALAZAR.- **QUINTA**.- Manifiesta el Testador que designa como Albacea de su

Sucesión a su hijo **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, a quien le otorga toda clase de

facultades que la ley señala para el ejercicio de su encargo, eximiéndolo de otorgar fianza,

prenda o hipoteca para el desempeño de su cargo y por ser persona de toda su confianza, lo

designa por todo el tiempo que durare en el desempeño de su encargo.- **SEXTA**.- Declara el



Testador que revoca y deja sin efecto toda disposición testamentaria anterior a la presente, deseando que solo la que ahora se otorga y se confiere en el presente instrumento, se cumpla puntual y fielmente por contener su única y delibera voluntad.-----

--- III.- CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TESTAMENTARIA.- La suscrita Notario, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Notariado en relación con el artículo 671 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, solicité informe al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial, el 3 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, sobre la existencia de testamentos otorgados por el autor de la sucesión, obteniendo respuesta el 4 cuatro de abril del año en cita, mediante certificado de información testamentaria con número de solicitud 442852 en la que se hace constar que obra inscrito Aviso de testamento bajo el Folio de Testadores 12344 derivado de la solicitud 386401; relativo a la escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, circunstancia por la cual la suscrita Notario, procede a protocolizar la radicación de la testamentaria en vía notarial del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIÉRREZ**, por no existir ningún otro testamento otorgado con posterioridad, subsistiendo este último mencionado.-----

--- IV.- IDENTIDAD DE NOMBRE Y PERSONA.- Manifiesta la señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, que en el testamento otorgado por el autor de la sucesión en la escritura descrita en el antecedente segundo, a instrucciones del testador fue identificada como **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, siendo lo correcto **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento y con su credencial para votar, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, de dichos documentos agrego copia al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número de esta escritura.-----

--- Expuestos los antecedentes y conforme a ellos la suscrita Notario formaliza el trámite en la vía notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, bajo las siguientes:-----

-----CLÁUSULAS-----

--- PRIMERA.- La suscrita Notario, a solicitud de los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**, protocolizan en vía notarial la Apertura y Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en los

COTEJADO



términos de lo previsto en el capítulo octavo Título II segundo del Libro III tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

--- SEGUNDA.- Los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA** y **MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en los términos del Testamento Público Abierto, otorgado ante la fe de la suscrita Notario Público, en escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, descrito en el antecedente segundo de este instrumento, declarando la validez del testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- TERCERA.- El señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, acepta y protesta el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria de referencia y por tanto se le tiene por discernido dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de la sucesión para integrar el caudal hereditario, eximiéndolo los herederos de otorgar fianza para el ejercicio de su cargo.-----

--- CUARTA.- La suscrita Notario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, procede a dar a conocer por medio de dos publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante aviso que se publicará de 10 diez en 10 diez días, que los herederos instituidos en la sucesión testamentaria a bienes de **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, fue aceptada por los herederos instituidos quienes reconocieron sus derechos hereditarios y a la vez el cargo de albacea fue aceptado por el señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.-----

--- QUINTA.- Se hace constar para los efectos legales correspondientes que el nombre de la señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, por instrucciones del autor de la sucesión fue asentado en el testamento como **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, siendo lo correcto **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento y con su credencial para votar, de los documentos mencionados agrego copia al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número de esta escritura.-----

--- SEXTA.- Los derechos gastos y honorarios que se causen por el otorgamiento de la presente escritura, serán a cargo de los comparecientes.-----



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

131
NOTARÍA
PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García

Notario Público No. 31

Agora del Baratillo Desp. 3 - Tel. 473 103-16-13 y 473 73 2-25

notaria31gto@hotmail.com

Guanajuato, Gto.



DE NOTARIO

--- GENERALES --- Por sus generales los compareciente manifiesta ser:-----

--- El señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de la ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de enero de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en calle Plan de Ayala número 16, manzana 9, lote 7 A, Colonia Peñitas, código postal 36251, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX1351744632<<0878104037982.-----

--- El señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de la ciudad de Guanajuato, donde nació el 2 dos de enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, código postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA750102HGTDLN09, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX1207580119<<0878047647601.-----

--- El señor **GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de agosto de 1973 mil novecientos setenta y tres con domicilio en callejón Calzada de Rocha número 31, barrio de Rocha, código postal 36040, con Clave Única de Registro de Población ROSG73103HGTDLR00, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX2351975392<<0865085140577.-----

--- La señora **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 12 doce de octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en Carcamanes número 76, barrio de la Alameda, Código Postal 36000, con Clave Única de Registro de Población ROSP641012MGTDLL01, quien se identifica con credencial para Votar con fotografía expedida con número IDMEX1255484012<<0844025228938.-----

--- La señora **ALMA ROSA RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 9 nueve de mayo de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Prolongación Álamo número 12, colonia Peñitas, Código Postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA720509MGTDLL07, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX2251432414<<3169002316612.-----

--- La señora **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de julio de 1980 mil novecientos ochenta, con domicilio en calle Nayah número 13B, Fraccionamiento El Manantial, Código Postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA800726MGTDLN08, quien se



COTEJADO



identifica con credencial para votar con fotografía expedida con número
IDMEX1872234951<<0878001537455.-----

--- La señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria de esta
ciudad de Guanajuato, donde nació el 9 nueve de agosto de 1967 mil novecientos sesenta y
siete, vecina de San Isidro, perteneciente al municipio de Guanajuato, con domicilio en
Camino al Cárcamo número 76, Código Postal 36262, con Clave Única de Registro de
Población ROSA670809MGTDLN07, quien se identifica con credencial para votar con
fotografía expedida con número IDMEX1209283089<<0901027639439.-----

--- **CERTIFICACIONES: YO LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:** a).- La veracidad
del acto; b).- De que los comparecientes se identifican con documento oficial con fotografía,
que coincide con sus rasgos faciales a quienes estimo con capacidad legal para contratar y
obligarse, pues nada me consta en contrario; c).- De que lo relacionado y transcrito concuerda
fielmente con sus originales que doy fe tener a la vista y a los que me remito; d).- Que en
cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
se hizo del conocimiento a los comparecientes de la privacidad de sus datos contenidos en la
presente escritura; e).- De que les di lectura a los comparecientes del contenido del presente
instrumento explicándoles su valor y efectos legales; f).- Que en el presente instrumento se
utilizaron los folios del número **1519556 al 1519558**; g).- Que los comparecientes manifiestan
su conformidad con el contenido de la presente escritura, ratificándola y firmándola en unión y
presencia de la suscrita Notario, procediendo a **AUTORIZARLA** definitivamente, por no causar
ningún impuesto.- **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**.- Una firma ilegible.- **JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ SALAZAR**.- Una firma ilegible.- **GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR**.- Gerardo
R.S.- Firmado.- **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAZAR**.- María del Pilar Rodríguez S.-
Firmado.- **ALMA ROSA RODRIGUEZ SALAZAR**.- Alma Rosa R. S.- Firmado.- **ANA CARLOTA
RODRIGUEZ SALAZAR**.- Una firma ilegible.- **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ
SALAZAR**.- Una firma ilegible.- **DOY FE**.- **MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA** -
NOTARIO PÚBLICO.- La firma ilegible de la suscrita Notario y su sello e autorizar con el
Escudo de Armas de la Nación que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. MA.
CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA - NOTARIA PÚBLICA No. 31 - GUANAJUATO, GTO.**---

--- **ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICIÓN DEL
INSTRUMENTO PÚBLICO 8775 OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, DEL
TOMO CII CENTÉSIMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO Y APÉNDICE
CORRESPONDIENTE, QUE CERTIFICO: HABER SIDO TOMADO DE SU MATRIZ
DEBIDAMENTE COTEJADO, CONSTA DE 4 CUATRO FOJAS Y SE EXPIDE A FAVOR DE**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31

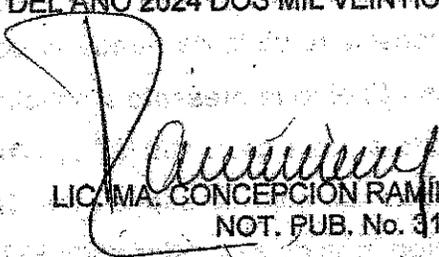
Ágora del Baratillo Desp. 3 - Tel. 473 103-16-13 y 473 73 2-25-
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



DETALLE

7

LOS SEÑORES JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA
ROSA, ANA CARLOTA Y MA. DE LOS ANGELES DE APELLIDOS RODRIGUEZ
SALAZAR, PARA QUE HAGAN DE EL LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN
LA CIUDAD DE GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 14 CATORCE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.-DOY FE.-


LIC. MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA
NOT. PUB. No. 31

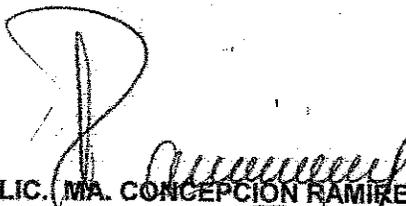


COTEJADO



LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, C E R T I F I C A: Que el presente legajo que consta de 4 cuatro fojas en copia fotostática tamaño oficio, utilizadas tres por anverso y reverso y una únicamente por anverso, es reproducción fiel y exacta de la copia fotostática del primer testimonio de la escritura pública 8775 del 14 catorce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, que doy fe tener a la vista de donde lo compulsé y cotejé en todas y cada una de sus partes.- Expido la presente a solicitud de la señora Ana Carlota Rodríguez Salazar, en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 5 cinco días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, adhiriéndole el holograma de seguridad AV01557747.- DOY FE.-----




LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA
NOT. PUB. No. 31





1

----- NÚMERO 8775 OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO -----

----- TOMO CII CENTÉSIMO SEGUNDO -----

--- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 14 catorce días del mes de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, ante mí, Licenciada MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, Titular de la Notaría Pública número 31 treinta y uno, ubicada en el Condominio Ágora del Baratillo despacho número 3 tres, con adscripción al Partido Judicial de Guanajuato, comparecen los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA** y **MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR** y manifiestan:-----

--- Que vienen a tramitar en vía notarial la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 671 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas:-----

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- **DEFUNCIÓN**.-Manifiestan los comparecientes que el 14 catorce de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, falleció el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en la ciudad de León, Guanajuato, como lo acreditan con el original de la copia certificada del acta de defunción expedida por el Comisionado de la Oficialía del Registro Civil número 19, Sala de Defunciones, en la ciudad de León, Guanajuato, en la forma A114017273, que doy fe tener a la vista, de la que se desprende que la muerte del de "CUJUS" quedó inscrita en la Oficialía del Registro Civil número 19 del Municipio de León, Guanajuato, el 15 quince de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, bajo el acta 2252 del libro 12 de defunciones, de la cual agrego una copia al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número de esta escritura.-----

--- II.- **DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA**.- Siguen manifestando los comparecientes que el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, otorgó su última disposición testamentaria, en escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial en los Folios Electrónicos R15*2115 y R15*84992, conforme a solicitud 443012, escritura que tengo a la vista, de la cual procedo a transcribir lo siguiente: ".....-
CLÁUSULAS.-PRIMERA.-....- SEGUNDA.- Manifiesta el Testador que esta casado con la señora **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, con la que procreo 7 siete hijos que se llaman **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, MARIA DE LOS**



COTEJADO



ANGELES, GERARDO y ANA CARLOTA, todos de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.- **TERCERA**.- Manifiesta el testador que su esposa **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMIREZ**, falleció en abril del año 2019 dos mil diecinueve.- **CUARTA**.- Sigue manifestando el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, que es su voluntad que el patrimonio que ha formado en el trayecto de su vida se adjudique conforme a los legados que a continuación se enumeran:- 1.- La casa ubicada en callejón del Charro número 24 barrio del Terremoto, Zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se le debe de adjudicar a su hijo **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAZAR**.- 2.- Me dice el Testador que la casa familiar ubicada en lote 7, manzana 9, zona 1 del Núcleo Agrario La Yerbabuena, actualmente identificada como calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que a la fecha de elaboración de este testamento la habita el Testador, se adjudique en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus 7 siete hijos de nombres: **JOSE ANTONIO, JUAN JOSE, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MARIA DE LOS ANGELES** todos **RODRIGUEZ SALAZAR**.- 3.- Sigue manifestando el señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, que el lote de terreno número 7, manzana 9, zona 1 del Núcleo Agrario La Yerbabuena, identificado ahora como calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, que forma parte de la casa familiar, es su voluntad que se adjudique en mancomún, proindiviso y por partes iguales a sus hijas **MARIA DEL PILAR, MARIA DE LOS ANGELES, ALMA ROSA y ANA CARLOTA** todas de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**.- 4.- El Local Comercial identificado con el número 106, de la planta baja del Mercado Hidalgo, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, es voluntad del Testador que se adjudique a sus hijos **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR, JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR y GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR**, para que lo trabajen conjuntamente los tres, pidiéndoles que los tres tomen las mejores decisiones sobre su explotación, para evitar discordia, les pide que lo cuiden porque ha sido el sustento de la familia.- 5.- Declara el Testador que a la fecha es propietario de una camioneta Pik Up modelo 2003 dos mil tres, color negra, y es su deseo que se le adjudique a su hijo **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**.- **QUINTA**.- Manifiesta el Testador que designa como Albacea de su Sucesión a su hijo **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, a quien le otorga toda clase de facultades que la ley señala para el ejercicio de su encargo, eximiéndolo de otorgar fianza, prenda o hipoteca para el desempeño de su cargo y por ser persona de toda su confianza, lo designa por todo el tiempo que durare en el desempeño de su encargo.- **SEXTA**.- Declara el



Testador que revoca y deja sin efecto toda disposición testamentaria anterior a la presente, deseando que solo la que ahora se otorga y se confiere en el presente instrumento, se cumpla puntual y fielmente por contener su única y delibera voluntad.--"

- - - III.- **CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TESTAMENTARIA.**- La suscrita Notario, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Notariado en relación con el artículo 671 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, solicité informe al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial, el 3 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, sobre la existencia de testamentos otorgados por el autor de la sucesión, obteniendo respuesta el 4 cuatro de abril del año en cita, mediante certificado de información testamentaria con número de solicitud 442852 en la que se hace constar que obra inscrito Aviso de testamento bajo el Folio de Testadores 12344 derivado de la solicitud 386401; relativo a la escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, circunstancia por la cual la suscrita Notario, procede a protocolizar la radicación de la testamentaria en vía notarial del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIÉRREZ**, por no existir ningún otro testamento otorgado con posterioridad, subsistiendo este último mencionado.-

- - - IV.- **IDENTIDAD DE NOMBRE Y PERSONA.**- Manifiesta la señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, que en el testamento otorgado por el autor de la sucesión en la escritura descrita en el antecedente segundo, a instrucciones del testador fue identificada como **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, siendo lo correcto **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento y con su credencial para votar, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, de dichos documentos agrego copia al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número de esta escritura.-

- - - Expuestos los antecedentes y conforme a ellos la suscrita Notario formaliza el trámite en la vía notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, bajo las siguientes:-

CLÁUSULAS

- - - PRIMERA.- La suscrita Notario, a solicitud de los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**, protocolizan en vía notarial la Apertura y Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en los



COTEJADO



términos de lo previsto en el capítulo octavo Título II segundo del Libro III tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

--- SEGUNDA.- Los señores **JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA y MA. DE LOS ANGELES** de apellidos **RODRIGUEZ SALAZAR**, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en los términos del Testamento Público Abierto, otorgado ante la fe de la suscrita Notario Público, en escritura pública 7612 del 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, descrito en el antecedente segundo de este instrumento, declarando la validez del testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- TERCERA.-El señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, acepta y protesta el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria de referencia y por tanto se le tiene por discernido dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de la sucesión para integrar el caudal hereditario, eximiéndolo los herederos de otorgar fianza para el ejercicio de su cargo.-----

--- CUARTA)- La suscrita Notario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, procede a dar a conocer por medio de dos publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante aviso que se publicará de 10 diez en 10 diez días, que los herederos instituidos en la sucesión testamentaria a bienes de **JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, fue aceptada por los herederos instituidos quienes reconocieron sus derechos hereditarios y a la vez el cargo de albacea fue aceptado por el señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.-----

--- QUINTA.- Se hace constar para los efectos legales correspondientes que el nombre de la señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, por instrucciones del autor de la sucesión fue asentado en el testamento como **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, siendo lo correcto **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento y con su credencial para votar, de los documentos mencionados agrego copia al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número de esta escritura.-----

--- SEXTA.- Los derechos gastos y honorarios que se causen por el otorgamiento de la presente escritura, serán a cargo de los comparecientes.-----



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



Lic. Ma. Concepción Ramírez García

Notario Público No. 31

Agora del Baratillo Desp. 3 – Tel. 473 103-16-13 y 473 73 2-25-47

notaria31gto@hotmail.com

Guanajuato, Gto.



DELEGARIO

--- GENERALES.- Por sus generales los compareciente manifiesta ser:-----

--- El señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de la ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de enero de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en calle Plan de Ayala número 16, manzana 9, lote 7 A, Colonia Peñitas, código postal 36251, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX1351744632<<0878104037982.-----

--- El señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de la ciudad de Guanajuato, donde nació el 2 dos de enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en calle Plan de Ayala número 16, Colonia Peñitas, código postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA750102HGTDLN09, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX1207580119<<0878047647601.-

--- El señor **GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicano, originario y vecino de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de agosto de 1973 mil novecientos setenta y tres con domicilio en callejón Calzada de Rocha número 31, barrio de Rocha, código postal 36040, con Clave Única de Registro de Población ROSG73103HGTDLR00, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX2351975392<<0865085140577.-----

--- La señora **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 12 doce de octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, con domicilio en Carcamanes número 76, barrio de la Alameda, Código Postal 36000, con Clave Única de Registro de Población ROSP641012MGTDLL01, quien se identifica con credencial para Votar con fotografía expedida con número IDMEX1255484012<<0844025228938.-----

--- La señora **ALMA ROSA RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 9 nueve de mayo de 1972 mil novecientos setenta y dos, con domicilio en Prolongación Álamo número 12, colonia Peñitas, Código Postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA720509MGTDLL07, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX2251432414<<3169002316612.-

--- La señora **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria y vecina de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 26 veintiséis de julio de 1980 mil novecientos ochenta, con domicilio en calle Nayah número 13B, Fraccionamiento El Manantial, Código Postal 36251, con Clave Única de Registro de Población ROSA800726MGTDLN08, quien se



COTEJADO



identifica con credencial para votar con fotografía expedida con número
IDMEX1872234951<<0878001537455.-----

--- La señora **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR**, mexicana, originaria de esta ciudad de Guanajuato, donde nació el 9 nueve de agosto de 1967 mil novecientos sesenta y siete, vecina de San Isidro, perteneciente al municipio de Guanajuato, con domicilio en Camino al Cárcamo número 76, Código Postal 36262, con Clave Única de Registro de Población ROSA670809MGTDLN07, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida con número IDMEX1209283089<<0901027639439.-----

--- **CERTIFICACIONES: YO LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:** a).- La veracidad del acto; b).- De que los comparecientes se identifican con documento oficial con fotografía, que coincide con sus rasgos faciales a quienes estimo con capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario; c).- De que lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus originales que doy fe tener a la vista y a los que me remito; d).- Que en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se hizo del conocimiento a los comparecientes de la privacidad de sus datos contenidos en la presente escritura; e).- De que les di lectura a los comparecientes del contenido del presente instrumento explicándoles su valor y efectos legales; f).- Que en el presente instrumento se utilizaron los folios del número **1519556 al 1519558**; g).- Que los comparecientes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente escritura, ratificándola y firmándola en unión y presencia de la suscrita Notario, procediendo a **AUTORIZARLA** definitivamente, por no causar ningún impuesto.- **JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR.**- Una firma ilegible.- **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAZAR.**- Una firma ilegible.- **GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR.**- Gerardo R.S.- Firmado.- **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAZAR.**- María del Pilar Rodríguez S.- Firmado.- **ALMA ROSA RODRIGUEZ SALAZAR.**- Alma Rosa R. S.- Firmado.- **ANA CARLOTA RODRIGUEZ SALAZAR.**- Una firma ilegible.- **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAZAR.**- Una firma ilegible.- **DOY FE.**- **MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA - NOTARIO PÚBLICO.**- La firma ilegible de la suscrita Notario y su sello e autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA - NOTARÍA PÚBLICA No. 31 - GUANAJUATO, GTO.**---

--- **ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO 8775 OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, DEL TOMO CII CENTÉSIMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO Y APÉNDICE CORRESPONDIENTE, QUE CERTIFICO: HABER SIDO TOMADO DE SU MATRIZ DEBIDAMENTE COTEJADO; CONSTA DE 4 CUATRO FOJAS Y SE EXPIDE A FAVOR DE**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

131
NOTARÍA
PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31

Ágora del Baratillo Desp. 3 – Tel. 473 103-16-13 y 473 73 2-25-47
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



DE NOTARIO

7

LOS SEÑORES JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, GERARDO, MARIA DEL PILAR, ALMA ROSA, ANA CARLOTA Y MA. DE LOS ANGELES DE APELLIDOS RODRIGUEZ SALAZAR, PARA QUE HAGAN DE EL LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.-DOY FE.-



[Firma manuscrita]
LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA
NOT. PUB. No. 31

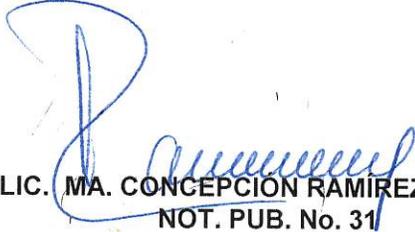


COTEJADO



--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, C E R T I F I C A: Que el presente legajo que consta de 4 cuatro fojas en copia fotostática tamaño oficio, utilizadas tres por anverso y reverso y una únicamente por anverso, es reproducción fiel y exacta de la copia fotostática del primer testimonio de la escritura pública 8775 del 14 catorce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, que doy fe tener a la vista de donde lo compulsé y cotejé en todas y cada una de sus partes.- Expido la presente a solicitud de la señora Ana Carlota Rodríguez Salazar, en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 5 cinco días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, adhiriéndole el holograma de seguridad AV01557747.- DOY FE. ---




LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA
NOT. PUB. No. 31





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Guanajuato, Guanajuato, treinta de septiembre del dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES

Primero. - Con fundamento en el Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., publicado en POE el 09 de agosto de 2019, en la presente anualidad se inició por parte del Ayuntamiento Municipal el proceso de otorgamiento de las concesiones de los mercados del Municipio de Guanajuato, mediante Sesión ordinaria número 55, de fecha 16 de febrero de 2024, se aprueba la convocatoria, bases y procedimientos de análisis, de todas aquellas solicitudes de los interesados que cumplan con los requisitos, en razón de determinar aquel que cuente con las posibilidades administrativas, legales y financieras para explotar la concesión que sea otorgada.

Segundo. - En ese tenor, dentro de la convocatoria para el otorgamiento de concesiones, se recibieron diversas solicitudes para otorgar el título de concesión del **local 106 planta baja** con giro comercial venta de lonches, tortas, jugos y refrescos ubicada en el Mercado Hidalgo de esta ciudad capital.

Tercero. - En fecha 18 de abril del 2024, se recibió solicitud para la concesión por parte de Juan José Rodríguez Salazar. El solicitante señala dentro de su escrito estar explotando el local comercial referido desde marzo de 2023, fecha en la que falleció su padre de nombre José Rodríguez Gutiérrez y quién hasta su fallecimiento era el titular de la concesión en comento, según se acredita con la documental que obra dentro del expediente. Dicha solicitud cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, asimismo.

Cuarto. - En fecha 09 de abril de 2024, Ana Carlota Rodríguez Salazar dirigió solicitud para ser acreedora a la concesión, escrito mediante el cual manifiesta su interés por obtener el título, ser hija de José Rodríguez



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 14 82 | 732 00 62
 732 63 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato



CONSIDERANDOS

En el Artículo 53 fracciones, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., se establecieron los factores del procedimiento.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Artículo 53.- Por una sola ocasión, el concesionario podrá solicitar al Municipio la prórroga de la concesión, para lo cual dispondrá de un plazo de dos años, previo a su vencimiento. Para su otorgamiento se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- I. *Que el concesionario mantenga cumplida la totalidad de los requisitos señalados en el título de concesión original, y cumpla con los demás que sean determinados justificadamente por el Ayuntamiento, para optimizar o mejorar la prestación del servicio;*
- II. *Que el concesionario no haya incurrido en incumplimiento de ninguna de las obligaciones a su cargo durante la vigencia de la concesión;*
- III. *La reinversión que hará el concesionario para mejorar el servicio público y los bienes, en su caso;*
- IV. *El plazo de amortización de la reinversión del concesionario;*
- V. *El beneficio social y económico que la concesión represente para la comunidad;*
- VI. *Si persiste la necesidad de mejorar o ampliar la cobertura del servicio público; y*
- VII. *Si subsiste la incapacidad financiera, técnica o material del Municipio para hacerse cargo de la prestación del servicio público, de manera directa.*

La solicitud de prórroga invariablemente deberá ser dirigida al presidente Municipal y sometida por conducto de este último a la consideración del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, para el otorgamiento o no de la prórroga, podrá apoyarse en la Comisión Técnica Especializada.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 09 62
 732 93 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Para el efecto de que los interesados acrediten estar en alguno de los supuestos anteriores, se estableció la necesidad de presentar un expediente con los siguientes requisitos:



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

“Artículo 20. Para el otorgamiento de una concesión y su prórroga, para la explotación del servicio público, el peticionario deberá cumplir con las bases siguientes:

I. Solicitud por escrito en la que señale los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones;
- b) Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar;
- c) Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y,
- d) Hacer referencia a la convocatoria en que desea participar.

II. Adjuntar a dicha solicitud, los siguientes documentos:

- a) Registro Federal de Contribuyentes;
- b) En caso de tratarse de comercialización de alimentos, en su estado natural o preparado, factibilidad de Protección Civil y la licencia sanitaria de la Secretaría de Salud;
- c) Copia certificada del acta de nacimiento;
- d) Comprobante de domicilio actualizado;
- e) Identificación oficial;
- f) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del presente reglamento;
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- h) Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público; y,
- i) Fianza establecida en la convocatoria respectiva, para garantizar la seriedad de la propuesta.”

Primero. - Respecto de la solicitud hecha por Juan José Rodríguez Salazar, se desprende que cumple con la totalidad de requisitos señalados en la convocatoria, así como se acredita con la documental adjunta al expediente que figura en primer lugar de la lista de dependientes económicos y prelación que en su momento señaló José Rodríguez Gutiérrez. Adjunta a su solicitud documental que acredita estar actualmente explotando el local comercial, con el giro establecido en la concesión cedida mediante notario público a su finado padre José



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 63
 732 93 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Rodríguez Gutiérrez. Manifiesta bajo protesta de decir verdad de que no le ha sido revocada otra concesión, cumplen con los requisitos del artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Segundo. – Con relación a la solicitud presentada por Ana Carlota Rodríguez Salazar, se observa que le falta la factibilidad otorgada por Protección Civil, necesaria por tratarse de comercialización de alimentos, así como la protesta de decir verdad de no contar con otra concesión. Tomando en cuenta que ambos son requisitos establecidos en la convocatoria. Si bien acredita ser hija José Rodríguez Gutiérrez, figura en la tercera posición de dependientes económicos y prelación establecida por el finado, por lo que la falta de dichos requisitos es causa de descalificación su propuesta, con base en el artículo 43 fracción I del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato.

OPINIÓN JURÍDICA

Con base en los elementos que han quedado asentados en líneas precedentes, se estima cual solicitud, es susceptible de atención, en los términos del Artículo 26 fracciones I, II y III, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y, en consecuencia, se propone al Pleno del Ayuntamiento, se considere a la parte interesada que se señala consiguientemente, **como la o el solicitante que cumple con la mayoría de los requisitos de la convocatoria**, bajo los lineamientos que prevén los artículos 186, 187, 188, 189, 191, 192 y 193, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 11, 12, 15, 16, 17, 22, 26, 27, 28, 29 y 32, del Reglamento de Mercados en cita, y a los cuales estará sujeto el concesionario.

Primero. - Se advierte por la presente autoridad, que exista una relación de derechos entre el total de los solicitantes, bajo el escrutinio y el análisis derivado de los expedientes, y respecto del **CONSIDERANDO PRIMERO**, se señala quien cuenta con la mayoría de los requisitos sobre los demás solicitantes para que se pueda considerarse el adjudicar el título de concesión.

En apego a la naturaleza de la figura de concesionario del artículo 2 fracción I del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

El solicitante se encuentra actualmente laborando en el **Local 106** planta baja del Mercado Hidalgo, comercializando “lonches”, tortas, jugos y refrescos, de forma personal conforme a las obligaciones que estipula el artículo 11 fracción I del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato.

Toda vez, que la explotación de la concesión de los mercados del municipio de Guanajuato, debe de ser personal salvo los supuestos permitidos por el Reglamento de Mercados.

Segundo. - Por lo anterior se esgrimió, como posible Titular de la Concesión, relativo al local comercial número 106, planta baja, del Mercado Hidalgo, a la persona que cumpla con la mayoría de los requisitos, quien en caso de ser la beneficiaria de la regularización, deberá observar los términos y condiciones que se establezcan en el título concesión, así como las obligaciones y prohibiciones que para los concesionarios de los servicios públicos municipales, establecen la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL
 MUNICIPIO
 DE GUANAJUATO.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)